

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CÓRTESES.

---

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

---

PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL SR. D. MIGUEL GARCÍA CAMBA.

---

SESION DEL JUEVES 10 DE ENERO DE 1878.

**SUMARIO.** Abrese á las dos y cuarto.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros lee el Real decreto para la convocatoria de las Córtes en la presente legislatura.—Quedan éstas abiertas.—Se lee y aprueba el Acta de la junta preparatoria.—El Sr. Presidente de edad anuncia se va á proceder á la eleccion de Mesa definitiva por haber suficiente número de Diputados inscritos en la lista.—El Sr. Conde de Xiquena reclama una nota de los Diputados que desde la última legislatura hayan obtenido empleos, gracias, honores y condecoraciones del Gobierno ó Casa Real.—Contestacion del Sr. Presidente.—Nuevas indicaciones del Sr. Conde de Xiquena, contestadas asimismo por el Sr. Presidente, y sin ulterior resultado queda terminado el incidente.—Léense los artículos del Reglamento referentes á la eleccion de Mesa definitiva.—Se procede á la de Presidente y queda elegido el Sr. D. José de Posada Herrera.—Procédese en seguida á la de Vicepresidentes y resultan elegidos los Sres. Auriolos, Gisbert, Escobar (D. Ignacio) y Danvila.—Procediéndose asimismo á la de Secretarios, resultan elegidos los Sres. Fernandez Cadórniga, Hernandez, García Lopez y Martinez (D. Cándido).—Discurso del Sr. Presidente de edad.—Idem del Sr. Presidente elegido al tomar posesion de su silla.—Voto de gracias á la Mesa interina.—Sorteo de secciones.—Se acuerda la hora de las dos para celebrar las sesiones, y que mañana se reúnan las secciones antes de la sesion.—Queda enterado el Congreso de la renuncia del cargo de Diputado de los Sres. Alzugaray (D. Ricardo) y Hoppe (Don Federico).—La Cámara sabe con sentimiento la noticia de haber fallecido los Diputados D. Ambrosio Martorell, D. Joaquin Martinez Montenegro y el Sr. Gonzalez Ciézar, electo por Huelva.—Excusan su asistencia por falta de salud los Sres. Setien (D. Ladislao) y Alvarez Mariño.—El Congreso queda enterado de las credenciales presentadas últimamente en Secretaría por los Sres. Crestar Penas, Gonzalez Ciézar; Perez Lacasaña, Alcaráz y Francés, Moral y Riquelme, Balparda y Fernandez, Retortillo, Vilaret y Cendrich, Balsalobre, Lopez de Calle, Jimenez Gotal, Rodriguez Correa y Siso y Ruiz.—Orden del dia para mañana: reunion de secciones y despacho ordinario.—Se levanta la sesion á las seis.

El Sr. **PRESIDENTE** (García Camba): Se va á proceder á la lectura de los artículos del Reglamento relativos á la eleccion de la Mesa definitiva.

El Sr. **SECRETARIO** (Ochoa): Dicen así:

«Art. 15. En la segunda y ulteriores legislaturas se constituirá desde luego definitivamente el Congreso, si se hubiere presentado el número competente de Diputados.

En otro caso, se constituirá interinamente hasta la reunion de dicho número.

Art. 33. Las votaciones para Presidente, Vicepresidentes y Secretarios se verificarán en los términos prevenidos para la constitucion interina, salvo las modificaciones siguientes:

Primera. No resultando elegido Presidente á la primera votacion, se repetirá ésta entre los tres que hubieren obtenido mayor número de votos. Si todavia no resultare ninguno con mayoría absoluta, se repetirá la votacion en los términos prevenidos en el art. 9.º

Segunda. En la segunda eleccion para Vicepresidentes quedarán elegidos los que resulten con mayoría absoluta. Si aún hubiere que repetir la eleccion, se observará lo prevenido en el art. 9.º

Art. 6.º La votacion se hará por papeletas, que los Diputados llamados por lista entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 7.º Concluida la lista, y hecha dos veces por un Secretario la pregunta de «si falta algun Diputado que votar,» se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna, y despues de haberlas leído las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votacion con todos sus incidentes.

Art. 8.º Para la eleccion de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 9.º No resultando eleccion, se repetirá la votacion entre los dos que más se hubiesen aproximado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor números de votos.

Art. 10. En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente, la de haberlo sido por más tiempo, y por último, la suerte.

Art. 11. Los cuatro Vicepresidentes se nombrarán en un mismo acto, escribiendo cuatro nombres en cada papeleta y quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número.

Art. 12. Para la eleccion de Secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

En caso de empate, así en esta eleccion como en la de Vicepresidentes, se observará lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 13. Las papeletas en blanco, las ilegibles, las que contuvieren nombres de Diputados no presentados, ó de los que quedan fuera de eleccion cuando ésta

se repite serán nulas, pero servirán para computar el número de Diputados presentes.

Si alguna contuviere nombres legibles é ilegibles, se leeran y cómputarán aquellos.

Cuando una papeleta contuviera más nombres de los necesarios, se leerán solo y computarán por su orden los que correspondan segun la eleccion, y los demás se reputarán no escritos.

La que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.

Concluida la votacion, los elegidos ocuparán sus puestos.»

El Sr. **PRESIDENTE** (García Camba): Con arreglo á los artículos que se han leído, se va á proceder á la votacion para Presidente.»

Verificado dicho acto, resultó haber tomado parte 235 Sres. Diputados; mitad más uno 118, habiendo obtenido votos los

Sres. Posada Herrera.....	230
Auriolos.....	1
Resultando papeletas en blanco...	4

El Sr. **PRESIDENTE** (García Camba): Queda elegido Presidente el Sr. Posada Herrera.

El Sr. **PRESIDENTE** (Posada Herrera): Señores Diputados, las circunstancias de mi posición me obligan á decirles cuatro palabras que pudieran parecer innecesarias. Si siempre he recibido con respetuoso agradecimiento la alta honra que me habeis hecho elevándome á este sillón, hoy es este agradecimiento mucho más profundo, cuando se anuncia un fausto suceso que viene á llenar de júbilo la Nación entera.

Mi deber como Presidente es defender la prerrogativa del Parlamento y proteger los derechos de todos los Diputados. Esto, cualquiera que sea la suspicacia de algunas gentes, es indudable; pero al mismo tiempo yo confío en que los Sres. Diputados usarán de este derecho en la medida y con la templanza que recomienda la opinión pública, el respeto á las altas instituciones, y el patriotismo y el espíritu de concordia que por fortuna en estos momentos, y como anuncio de nueva dicha, á todos nosotros anima.

El Presidente propone un voto de gracias á la Mesa interina; un Sr. Secretario se servirá preguntar al Congreso si se otorga dicho voto.»